



ORGANISATION NORD AMERICANE POUR LA PROTECTION DES PLANTES
 NORTH AMERICAN PLANT PROTECTION ORGANIZATION
 ORGANIZACION NORTEAMERICANA DE PROTECCION A LAS PLANTAS
 CANADA UNITED STATES MEXICO

Informe de Panel de la NAPPO

Nombre del panel:	Especies Invasoras, GAT en Clasificación y Vías	
Lugar:	Ottawa, Canadá	
Fecha:	4 al 6 de marzo de 2008	
Presidentes:	Richard Orr - Penny Kriesch – GAT en Vías Penny Lehtonen- GAT en Clasificación	
Participantes:		
Christine Tibelius Canadá, ACIA	Richard Orr EE.UU., NISC	Michael Hennessey EE.UU., APHIS
Claire Wilson Canadá, ACIA	Polly Lehtonen EE.UU., APHIS	Craig Ramsey EE.UU., APHIS
Steve Coté Canadá, ACIA	Penny Kriesch EE.UU., APHIS	Lin Schmale-Tate EE.UU., SAF
Karen Castro Canadá, ACIA	Cory Lindgren Canadá, ACIA	Catherine Hazlewood EE.UU., TNC
Wendy Asbil Canadá, ACIA	David Hanken EE.UU., APHIS	Ana Isabel González Martínez México, CONABIO
Walther Enkerlin NAPPO	Phillip Mason EE.UU., APHIS	Patricia Koleff Osorio México, CONABIO
Michel-Antoine Renaud <i>Flowers Canada</i>	Jason Murphy <i>Flowers Canada</i>	Ken Farr Canadá, Servicio Forestal
Resumen		
Asunto 1:	Fecha límite para normas de los GATs – Walther Enkerlin	
Decisiones:	<p>En su introducción, Walther presentó al panel la fecha límite del 15 de mayo de 2008 para los proyectos de normas finales, para que la Secretaría de la NAPPO los complete para su aprobación este año. Los dos Términos de referencia de los GATs tienen como fecha límite octubre del 2008 para presentar el borrador final a la NAPPO. Después de discutirlo con los GATs, se convino que el cambio de la fecha límite al 15 de mayo podría lograrse. Sin embargo, hubo una serie de factores fuera del control de las presidentas de los GATs que hicieron imposible comprometerse a la fecha límite del 15 de mayo. Si no se puede cumplir con esta fecha, los GATs volverán a la fecha límite de octubre de 2008, tal como se indicó en los Términos de referencia. Sin embargo, nos dimos cuenta que si usamos la fecha límite de</p>	

	octubre, entonces las normas no entrarían en vigor hasta el 2009.
Asunto 2:	Discusión sobre definiciones – Christine Tibelius
Decisiones:	La discusión se centró en las definiciones que pueden utilizar uno de los GAT o ambos en sus proyectos de normas y que ni la CIPF ni la NAPPO han utilizado anteriormente. Esto es necesario para asegurarse que estas definiciones están armonizadas y bien definidas. Se compararon las definiciones que actualmente figuran en los glosarios de la CIPF, CDB y NAPPO. La preferencia fue utilizar, cuando era posible, las definiciones que aparecen en los glosarios de la CIPF o la NAPPO. Algunos ejemplos de términos que se discutieron fueron especies invasoras exóticas; especies exóticas (se convino no utilizar pero se reconoció que era la traducción más cercana en francés y español); introducción (hay una discrepancia entre las definiciones del CDB y la CIPF) y otros términos que causarían confusión en las normas nuevas. El trabajo continuará con los términos “problemáticos” para asegurar la conformidad en el uso de estos en las dos normas nuevas y si hay términos nuevos, se definirán en la norma. Se observaron cuestiones en las definiciones de los términos propágulo y análisis de riesgo en el glosario/Panel de Papa de la NAPPO.
Asunto 3:	Reunión del GAT en clasificación – Polly Lehtonen
Decisiones:	El GAT revisó a fondo el borrador del Documento de discusión. Se asignó a miembros del GAT específicos las áreas determinadas que necesitan revisión o aclaración. Se elaboró el esbozo de la norma y se crearon las tareas de redacción relacionadas. El proyecto de norma incluirá los planes de implementación de los tres países. Se decidió que de ahora en adelante Claire Wilson presidirá el GAT en clasificación conjuntamente con Polly Lehtonen.
Asunto 4:	Reunión del GAT en vías – Penny Kriesch
Decisiones:	Durante la reunión del GAT se elaboraron el esbozo de la norma basándose en la NIMF n.º 11 y un primer borrador parcial. El proyecto de norma puede incluir los planes de implementación de los tres países. Se acordó que no era necesario contar con un documento de discusión antes de redactar la norma.
Asunto 5:	Conclusión del documento del ámbito – Christine Tibelius
Decisiones:	El documento del ámbito está casi listo. Hay algunas columnas que requieren la contribución de México y el Ministerio de Medio Ambiente de Canadá. Puesto que es un documento de posición, se redactará un resumen y recomendaciones.

Próximos pasos

Responsable	Acción	Fecha
Christine Tibelius	Continuar la coordinación de las definiciones con el panel y los miembros del GAT para asegurar la conformidad.	Continuo, relacionado con las normas de los GAT

Christine Tibelius Alejandra Elizalde Daryl Seip	Continuar trabajando para rellenar las columnas restantes para México y Canadá en el documento del ámbito.	Mayo de 2008
Christine Tibelius Richard Orr	Resumir la información de las columnas en el documento del ámbito y redactar una posición en la propuesta del ámbito de las EIE según la NAPPO. Esto concluirá el documento de posición.	Mayo de 2008
Polly Lehtonen, Claire Wilson y GAT en clasificación	Completar el documento de discusión sobre clasificación.	Junio de 2008
Polly Lehtonen, Claire Wilson GAT en clasificación	Completar el borrador final del documento de clasificación y los planes de implementación de los tres países.	Posiblemente 15 de mayo de 2008, pero si no es posible, entonces octubre de 2008
Penny Kriesch y GAT en vías	Completar el borrador final de la norma sobre Análisis de vías y los planes de implementación de los tres países.	Posiblemente 15 de mayo de 2008, pero si no es posible, entonces octubre de 2008

Próxima reunión

Lugar:	Reunión Anual de la NAPPO México
Fecha:	octubre de 2008

Agenda propuesta

1. Determinar el próximo presidente del Panel de Especies Invasoras y del Grupo Asesor Técnico en Clasificación. Considerar rotar al presidente del GAT en Análisis de Vías. Los dos GATs continuarán existiendo y respondiendo a preguntas durante la revisión de la NAPPO. Se disolverán los dos GATs cuando se finalicen las normas.
2. Determinar los proyectos futuros del Panel de Especies Invasoras después que se concluyan las tareas actuales. Considerar la creación de una sociedad NAPPO – CCA futura para salvaguardar las áreas protegidas específicas de gran preocupación ambiental tal como las identificó la CCA.